

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

09 OCT 2017

**VISTO** el anuncio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires publicado en su página web el 11 de septiembre con respecto a una nueva reforma educativa (Escuela Secundaria del Futuro) a ser implementada en las escuelas medias de la CABA a partir de 2018 que ha motivado numerosas protestas, entre ellas la toma de más de 30 escuelas, y,

**CONSIDERANDO**

Que la redefinición de la escuela media es uno de los temas de política educativa más urgentes y visibles en la actualidad,

Que cualquier transformación del sistema educativo requiere un estudio cuidadoso y un despliegue teórico político que anticipe cabalmente sus características y sustentabilidad, como asimismo de una consulta y debate con la comunidad educativa en su conjunto (docentes, sindicatos docentes, estudiantes y familias),

Que esta casa de estudios no cuenta con información oficial detallada que permita analizar la reforma educativa propuesta,

Que en algunos de los documentos explicativos de la reforma se hace referencia a que se incluirá en el último año de la escuela secundaria una "formación preuniversitaria" con la "acreditación de las 2 materias generales del CBC (UBA)", sin discutirlo con la UBA y violando la autonomía universitaria,

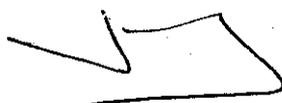
Que la calidad de la enseñanza media es fundamental para la retención y el éxito que tendrán los estudiantes cuando acceden a la Universidad,

Que en esta facultad se forman futuros profesores de enseñanza media en Ciencias Naturales, Matemática e Informática,

Que esta facultad tiene un centro de formación e investigación en enseñanza de las ciencias exactas y naturales,

Que la formación en matemáticas, informática y ciencias naturales es de gran importancia para que los ciudadanos tomen decisiones informadas y que por esta razón estos contenidos se incluyen en la educación obligatoria,

Que una de misiones principales de esta casa de estudios es



comunicar e informar acerca de los contenidos de las ciencias naturales, la matemática y la informática,

Que esta facultad tiene una política activa en la comunicación de las ciencias naturales, la informática y las matemáticas en la escuela secundaria con numerosos programas que cuentan con una trayectoria de muchos años,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

#### **Resuelve:**

**Artículo 1.-** Expresar su profunda preocupación acerca de los alcances de la reforma educativa y sus implicancias en la calidad de la formación en las escuelas medias públicas de la CABA.

**Artículo 2.-** Solicitar al Ministerio de Educación de la CABA que provea información oficial detallada acerca de la mencionada propuesta.

**Artículo 3.-** Solicitar al Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires se convoque a esta Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a brindar asesoramiento referido a sus temáticas de su competencia.

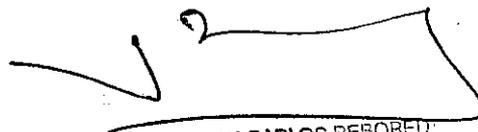
**Artículo 4.-** Solicitar al Ministerio de Educación de la CABA la suspensión de la implementación de "La escuela del futuro" en el año 2018 y establecer un mecanismo de consulta a la comunidad educativa.

**Artículo 5.-** Regístrese, comuníquese a quién corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

Resolución CD Nro.: **2414**



Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORED  
DECANO